



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

01

07

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8439/24**

NOMBRE:

BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO

TITULO:

PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de Interés Educativo el 63º Aniversario de la creación e inauguración de la Escuela N° 1.117 "Rafael Obligado"

AUTOR/ES:

GONZÁLEZ

ACOMPAÑAN:

LENCI

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Benjamín Ojeda

VISTO :

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756

La Ordenanza N° 1947/10 Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras disposiciones concedidas por el Concejo Deliberante.

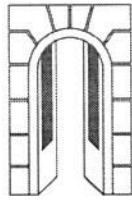
CONSIDERANDO :

Que a fines de la década del 50, los padres del entonces paraje “La Esperanza” recorrían más de 2 kilómetros sobre zonas despobladas y bordando la Ruta Nacional N°9 para llevar y traer a sus hijos de la escuela más próxima, por lo que era necesario contar con una institución educativa más cercana al barrio, y que gracias a la unidad de vecinos y comerciantes, se constituye la Comisión Vecinal “Pro-escuela” el 5 de abril de 1959. Ese mismo año, con participación de directivos de la Escuela Fiscal N°124 de Villa Diego se obtiene el Expediente N°409-C59 (Consejo General de Educación), la creación de la escuela y para ello, encontrar un local y terreno para el funcionamiento de la misma.

Que para llegar al objetivo de la construcción de un establecimiento escolar para el barrio, los vecinos e integrantes de la vecinal aportaron dinero e iniciaron sorteos y bingos con el objetivo de recaudar fondos para comprar los lotes. En 1960 se obtuvieron los terrenos en la actual calle Peñalosa al 570, y los ciudadanos realizaron eventos de bailes populares en los mismos para la compra de materiales para la construcción.

Que el 1° de febrero de 1961, el Gobierno de la provincia de Santa Fe, adjudica un aula prefabricada para que empiece a funcionar la nueva escuela, lo que entusiasmó e incentivó a los padres del barrio a trabajar en los horarios fuera de sus jornadas laborales, en la construcción de nuevas aulas para expandir y formar la nueva institución educacional. Una vez culminados los trabajos básicos para el funcionamiento del establecimiento, el 18 de Julio de 1961 por Decreto 09635/61, se crea y comienza sus actividades la Escuela Fiscal N° 1117, con 23 alumnos distribuidos en los niveles de Primer Grado Inferior, Primer Grado Superior y Otros Grados.

Que una vez puesta en marcha la pequeña escuela, se eligió el nombre de “Rafael Obligado”, considerando que este poeta argentino ocupa un lugar destacado dentro de la literatura nacional, americana y universal. Con los años, gracias al trabajo intenso, humilde y desinteresado de los padres mediante, rifas, sorteos y eventos para seguir construyendo más aulas y las donaciones de comerciantes de la zona desde una cocina para el comedor, mingitorios para los primeros sanitarios, un cartel para nombrar la escuela, la compra de la bandera por aporte personal de las



damas del barrio y el mástil donado por la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, la institución educativa siguió creciendo donde actualmente cuenta con 790 alumnos y 70 agentes.

Que la escuela N° 1117 *Rafael Obligado* es un símbolo de unidad, entusiasmo, colaboración y sacrificio de los padres vecinos del barrio, que soñaron con construir una "Casa para la comunidad", trabajando en equipo para llegar a un objetivo maravilloso como es la educación, ya que ésta sería el pilar del futuro para sus hijos y las generaciones por venir.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto

DECLARACIÓN

Art. 1°) Declárese de interés educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el 63° aniversario de la creación e inauguración de la escuela N° 1117 "Rafael Obligado" a celebrarse el día 18 de Julio de 2024.

Art. 2°) De forma.

Dado en sala de bloque Fuerza del Territorio al 1 día del mes de Julio de 2024.

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
01.07.2024	
Anotado por	Alejandro Quiroga
Archivado por	


ESTEBAN LENZI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ